

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.501

Martes 14 de Marzo de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2284600

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 305 EXENTA, DEL 8 DE MARZO DE 2023

Por resolución exenta N° 305, de 8 de marzo de 2023, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1. Que, mediante solicitud de fecha 03/03/2023, presentada por doña Jennifer Curifuta Henríquez, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de San Ignacio, por calle Manuel Jesús Ortiz, Los Carreras, Ángel Custodio Hernández y Juan Molina, entre calles Ángel Custodio Hernández y Juan Molina, Ángel Custodio Hernández y Juan Molina, Manuel Jesús Ortiz y Los Carreras, Manuel Jesús Ortiz y Los Carreras, Calzada Completa, desde el día 10/03/2023 desde las 17:00 hasta el día 13/03/2023 a las 12:00, con la finalidad de realizar la actividad "Disfruta Tu Verano San Ignacio 2023".

2. Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito en los mismos términos solicitados.

3. Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en comuna de San Ignacio, y se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de San Ignacio, por calle Manuel Jesús Ortiz, Los Carreras, Ángel Custodio Hernández y Juan Molina, entre calles Ángel Custodio Hernández y Juan Molina, Ángel Custodio Hernández y Juan Molina, Manuel Jesús Ortiz y Los Carreras, Manuel Jesús Ortiz y Los Carreras, desde el día 10/03/2023 desde las 17:00 hasta el día 13/03/2023 a las 12:00.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.